



## CIRCULAR SCEIR – 001 / 2019-2020 PROMOCIÓN ALUMNOS DE SECUNDARIA

20 de Agosto de 2019

**Titulares de Unidades Regionales de Servicios Escolares (URSE), Supervisores(as), Directores(as), Docentes, Enlaces y Apoyos Administrativos**

Referente a lo establecido en Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, Título V, numeral 5.5.4 donde se especifica: “los alumnos sujetos a regularización son aquellos que adeudan de una a cuatro asignaturas” y en el Título IV, numeral 4.7.3, inciso e), referente a los criterios de promoción cuando un alumno de primero o segundo grado del nivel secundaria podrá inscribirse al grado inmediato superior cuando, **al concluir el primero (Julio) o segundo periodo de regularización (Agosto), conservar un mínimo de 6 asignaturas acreditadas. De no cumplir con lo antes establecido el alumno se consideraría REPETIDOR del grado que cursó en el ciclo 2018-2019.**

Por lo anterior las escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias deberán llevar a cabo acciones necesarias para verificar a los alumnos con asignaturas no acreditadas y en caso de se evalúen por medio de exámenes extraordinarios subir las calificaciones aprobatorias y no aprobatorias en los periodos establecidos (Ver Circular No. 21/2018-2019) en SIPPE.



en SIPPE.

GOBIERNO DE  
AGUASCALIENTES

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Instituto de  
Educación de  
Aguas  
**Atentamente**  
SUBDIRECCIÓN DE  
CONTROL ESCOLAR  
INCORPORACIÓN Y  
REVALIDACIÓN

  
**MTR. GERARDO LÓPEZ VELARDE VALENCIA**  
Subdirector de Control Escolar,  
Incorporación y Revalidación.

c.c.p. Mtro. Raúl Silva Perezchica. Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes.  
c.c.p. Lic. Jesús Chambon Arroyo. Director de Planeación y Evaluación.  
c.c.p. Mtra. Ma. de Lourdes Carmona Aguiñaga. Directora de Servicios Educativos.  
c.c.p. Mtro. Antonio Casillas. Subdirector de URSEs del IEA.  
c.c.p. Mtro. Miguel Ángel Sosa Segundo. Jefe del Departamento de Control Escolar.  
GLVV/rigm

“Año del Centenario Luctuoso del Dr. Jesús Díaz de León.”